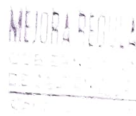






REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULAS DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Prestación del Servicio de Recolección de los Residuos Sólidos Urbanos no peligrosos, a través de los Convenios de Colaboración, entre el Ayuntamiento y Recolectores Independientes.					
DESCRIPCIÓN:					
Permite brindar el Servicio de recolección de los residuos sólidos urbanos no peligrosos, los cuales son generados por la Población Jaltenquense.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal, Vigente 2025, en su Título, Décimo Sexto, Artículo 63. Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de queja Ciudadana	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		31-12-2025
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		La ciudadanía requiere la recolección de los residuos sólidos urbanos no peligrosos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Los recolectores independientes, tienen que cumplir todas y cada una de las cláusulas que están dentro del Convenio de Colaboración, el cual es firmado por cada uno de sus integrantes, por tal motivo son inspeccionados, por el Ayuntamiento, a través del director de Servicios Públicos, para que la ciudadanía reciba un servicio de calidad en la recolección de los residuos sólidos urbanos, no peligrosos.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI	COPIAS anotar con número.	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Requisita el formato de "Queja Ciudadana", de manera personal; es proporcionado por la Dirección de Servicios Públicos.		Si	0	Bando Municipal, Vigente 2025, en su Título, Décimo Sexto, Artículo 63.	
Descripción de los datos del formato "Queja Ciudadana"				Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de Control Interno para su atención.</li> <li>Fecha.</li> <li>Nombre completo</li> <li>Domicilio</li> </ul>				  	


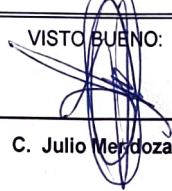
RECIBIDO

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre que calles</li> <li>• Descripción detallada de la queja.</li> <li>• Numero de vehiculo y ruta</li> <li>• No. de Teléfono</li> <li>• Firma del quejoso</li> </ul>							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1.- Llenar el formato de Petición Ciudadana, para brindarles el servicio en comento.	SI	1	Bando Municipal, Vigente 2025, en su Título, Décimo Sexto, Artículo 63.  Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
<p>1.- Presentar solicitud por escrito, dirigido a la Presidenta Municipal con copia a la Dirección de Servicios Públicos, donde nos hacen referencia del servicio solicitado, debe ser entregado el oficio de manera personal.</p> <p>2.- Posterior a ello deberán presentar un oficio de <b>Agradecimiento</b> por el servicio obtenido. El cual el dirigido a la Presidenta Municipal, con copia a la Dirección de Servicios Públicos.</p>	SI	3	Bando Municipal, Vigente 2025, en su Título, Décimo Sexto, Artículo 63.  Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1.-De manera personal, el Directivo Escolar, o Sociedad de Padres de Familia, debe entregar el Oficio de Petición, y/o Queja Ciudadana, según sea el caso;</p> <p>2.- La asistente de servicios públicos, sella de recibido el oficio, y solicita un número telefónico, para posteriormente informarles el resolutivo de su solicitud en comento; el cual es atendido de acuerdo a la agenda de trabajo de la Dirección de Servicios Públicos. O bien si es una urgencia esta será atendida de inmediato.</p>						
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	1 día hábil						
<b>COSTO:</b>	Cuota Voluntaria	Esta misma se encuentra estipulada dentro de los <b>Convenios de Colaboración</b> , donde participan los Recolectores Independientes, y el Ayuntamiento de Jaltenco.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Efectivo	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Directamente en los camiones recolectores, cuando pasan a pie de calle a recolectar sus residuos sólidos urbanos no peligrosos.						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<p>Con los convenios de colaboración de la Cabecera Municipal y de la unidad Habitacional de Alborada Jaltenco; el Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos, tiene la ventaja de brindar este servicio de recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos, a la ciudadanía de manera eficiente.</p> <p>Y solo cuando los recolectores se enferman, o está descompuesta su unidad, es cuando fallan en sus rutas de recolección, pero es muy esporádico. Ya que ellos se apoyan entre sí, cubriendo la ruta de recolección de su compañero.</p>						



<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>		No Aplica			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Dirección de Servicios Públicos			Dirección de Servicios Públicos		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Julio Mendoza Roa			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Vicente Guerrero, Centro	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	San Andrés	<b>MUNICIPIO:</b>	Jaltenco		
<b>C.P.:</b>	55780	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De 08:00 a 17:00 Horas., de Lunes a Viernes.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
(55)	49 11 55 15	106	No Aplica	serviciospublicosm2024@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		Oficinas Administrativas de la Unidad Habitacional de Alborada Jaltenco.			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		C. Julio Mendoza Roa			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Península , entre Quebrada y Acantilado	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Alborada	<b>MUNICIPIO:</b>	Jaltenco		
<b>C.P.:</b>	55780	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De 08:00 a 17:00 Horas, de Lunes a Viernes		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	49 11 55 15 55 58 97 65 71	122, 123, 124	N/A	serviciospublicosm2024@gmail.com	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		Formato de Queja Ciudadana			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL(29)</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Porque el Ayuntamiento ya no brinda el servicio de recolección como anteriormente lo hacía?				
<b>RESPUESTA:</b>	Porque el municipio no cuenta con unidades adecuadas para tal fin, ni tampoco hay tiradero municipal.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿ Por qué les tenemos que dar una cuota voluntaria, a los recolectores, porque se lleven mi Basura. ?				

RESPUESTA:	Porque ellos no son trabajadores del municipio, no perciben ningún salario, y con la cuota voluntaria que reciben del ciudadano, ellos pagan todos sus gastos, los cuales les genera la recolección de los residuos sólidos urbanos no peligrosos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué el servicio de recolección no es más frecuente?
RESPUESTA:	Se revisaran las rutas de recolección, y poco a poco las ampliaremos, así como días y horas en su recolección. Con el visto bueno de la Presidenta Municipal.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)</b>	
No Aplica	

ELABORÓ:  C. Virginia Delgado Gonzalez.  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C. Julio Mendoza Roa  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  11/02/2025
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------